# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-164/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Elementos de Bases de Datos se dicta para alumnos de 3º año de la carrera Ingeniería en Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se efectuó un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo de Auxiliar;

Que la Comisión de Ad Hoc designada para intervenir el llamado a inscripción, luego de analizar los antecedentes de los postulantes, propuso la designación de la Ing. Gabriela Díaz para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la asignatura Elementos de Bases de Datos durante el segundo cuatrimestre de 2014;

Que por resolución CSU-804/13 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2014;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de agosto de 2014 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Lic. Gabriela Andrea DÍAZ** (Leg. 9701) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura “*Elementos de Bases de Datos”* (Cód. 7642) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde 11 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2014.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-804/13.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------